

Departamento de Salud de la Ciudad y del Condado de Oklahoma
Notificación de Privacidad HIPPA

Esta notificación describe cómo se puede usar y revelar información médica sobre usted y cómo puede usted recibir acceso a esta información. Por favor lea cuidadosamente.

La política del Departamento de Salud de la Ciudad y del Condado de Oklahoma (OCCHD) es mantener en forma confidencial toda su información médica y personal. Solamente utilizaremos o revelaremos su información por las siguientes razones:

Tratamiento: Compartiremos su información médica con otros proveedores médicos que estén involucrados en su atención (incluyendo hospitales y clínicas), para referirlo a tratamiento y para coordinar su atención con otros. También participamos en Intercambios de Información de Salud Electrónica (Electronic Health Information Exchanges), lo cual puede hacer su Información de Salud Protegida (PHI) disponible a nivel estatal y nacional. Nosotros autorizaremos que esta información sea compartida solo para fines de tratamiento. Por ejemplo, si usted se encuentra en otra ciudad o estado, puede ser posible compartir información con propósito de tratamiento con un doctor que necesite la información. Si usamos o compartimos sus notas de Psicoterapia, El Departamento de Salud de la Ciudad y del Condado de Oklahoma (OCCHD) debe obtener su permiso por escrito, a menos de que el uso sea para tratamiento.

También podemos participar con los intercambios de información de salud digital y sus miembros, en la que enviamos datos a un sistema de red comprometida a asegurar la información y permitiendo que sus datos estén disponibles para otros miembros que están proporcionándole tratamiento.

Pago: Podríamos usar y revelar PHI cuando sea necesario recibir pago por los servicios que le fueron proporcionados al menos que haya pagado en su totalidad por los servicios prestados durante su visita. Por ejemplo, si usted cuenta con beneficios de Medicaid, daremos a conocer la mínima información necesaria para que el programa de Medicaid nos pague.

Redes Electrónicas de Información de Salud. Hasta ahora, los proveedores y planes de salud han intercambiado información acerca de usted con el propósito de tratamiento, pago y operaciones de atención médica directamente entregada mano a mano, teléfono, o correo electrónico. Este proceso es pérdida de tiempo y costoso, puede ser que no sea seguro y frecuentemente no confiable. Las redes electrónicas de información de salud cambian este proceso. La nueva tecnología permite al proveedor o plan de salud enviar una solicitud a través de una red de información de salud para obtener registros electrónicos de un paciente específico de otros participantes en la red. Su historia médica electrónica estará incluida en la red y podrá ser obtenida por otros participantes de la misma que se relacionan con usted a menos que usted afirmativamente escoja no participar enviando una solicitud de exclusión a la red. Al excluirse su información podría ser bloqueada de ser vista por los participantes de la red.

Manejo del Cuidado para la Salud: Utilizaremos y daremos a conocer PHI cuando sea necesario para asegurarnos que le estamos proporcionando un buen servicio. Por ejemplo, podemos revisar su expediente para asegurarnos que se le haya ofrecido un servicio con calidad. También, podemos compartir PHI con un plan de salud para datos de empleador de Plan de salud y sistema de información (HEDIS – por sus siglas en Inglés). Por ejemplo, su compañía de seguro podrá querer saber si usted ha tenido vacunas en un esfuerzo para hacer mejorías en su servicio y la calidad de atención.

El (OCCHD) – por sus siglas en ingles puede contactarlo para proveer recordatorios de citas. Otros usos o revelación de su PHI que pueden ocurrir incluyen:

- Si usted nos ha dado permiso por escrito para dar a conocer parte de su información;
- Cuando se nos ordena hacerlo mediante una orden válida de la corte;
- Cuando se investigan casos de abuso o negligencia infantil;
- Se comparte información de inmunizaciones con las escuelas y centros de guarderías infantiles;
- Cuando los negocios asociados con OCCHD, tales como las clínicas comunitarias, firman convenios para proteger su privacidad.
- Cuando la ley estatal lo requiere. Por ejemplo, cuando se reportan lesiones y enfermedades de acuerdo a los requisitos de los códigos de Salud Pública o para prevenir la propagación de enfermedades como la tuberculosis (TB), o cuando se reportan sospechas de abuso o negligencia infantil al Departamento de Servicios Humanos (DHS).
- Podemos compartir su información con cualquiera conforme sea necesario, de acuerdo a la ley de Oklahoma y a la política y procedimientos del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma, si pensamos que existe peligro

inminente. Por ejemplo, daremos a conocer la información mínima necesaria si creemos que evitará o disminuirá una amenaza seria o inminente a la salud o seguridad de algún individuo o del público.

Coordinación de Servicios de Urgencia: Compartiremos su información médica con otros proveedores de atención médica que estén involucrados en su cuidado para coordinarlo con otros (como miembros de equipos de socorro u otros que puedan ayudar a localizar los servicios de asistencia apropiados para usted). Podemos compartir su información si es necesario para identificar, localizar y notificar a los miembros de la familia, tutores o cualquier otra persona responsable de su cuidado de su ubicación, condición general o muerte. Podemos notificar a la policía, la prensa, o el público en general en la medida necesaria para ayudar a localizar, identificar, o de otra manera notificar a los familiares y otras personas en cuanto a su ubicación y condición general.

Cualquier Otro Uso o Revelación De Su PHI Requiere Su Autorización Escrita:

Bajo cualquier otra circunstancia además de los que aparecen en la lista anterior, El OCCHD – por sus siglas en Ingles. Oklahoma pedirá su autorización por escrito antes de usar o revelar su PHI. Específicamente, El OCCHD – por sus siglas en Ingles debe obtener su autorización escrita para el uso y revelación de Notas de Psicoterapia, comercialización, y venta de su PHI. El OCCHD – por sus siglas en Ingles no venderá PHI sin su autorización escrita. Usted después puede cancelar su autorización por escrito y no revelaremos su PHI después de que recibamos su cancelación, excepto para la revelaciones que fueron procesadas antes de recibir su cancelación.

Sus Derechos

Usted tiene el derecho de:

- Recibir una lista de las personas u organizaciones, aparte de las mencionadas arriba, a quienes les hayamos proporcionado su información.
- Solicitar límites en cómo se debe utilizar o revelar su información; sin embargo, no estamos obligados a aceptar esos límites a menos que usted pague de su bolsillo en su totalidad por un servicio. Si usted paga de su bolsillo por su servicio completo y usted solicita que no revelemos la información del servicio con su compañía de seguro nosotros cumpliremos con su petición.
- Pedir que no lo contactemos en su casa.
- Revisar y hacer copias de sus archivos médicos, excepto en casos de que se trate de anotaciones psicoterapéuticas.
- Corregir la información incorrecta en su expediente médico.
- Revocar su permiso escrito para la divulgación de su información.
- Recibir notificación si su información de salud es violada.
- Recibir una copia en hoja de papel de este aviso de privacidad.

Nuestra Responsabilidad

La ley Federal requiere que el Departamento de Salud del Estado de Oklahoma y sus entidades:

- Mantenga la confidencialidad de su información de salud protegida.
- Le proporcione una copia de esta notificación.
- Cumplir con los términos de este aviso.
- Cambie esta notificación solamente de acuerdo al reglamento federal.
- Le proporcionen una manera de presentar quejas respecto a asuntos de privacidad.

Para más información con respecto a esta notificación y a sus derechos, o para reportar alguna queja relacionada a asuntos de privacidad, comuníquese a:



HIPAA Privacy Officer, Oklahoma City-County Health Department,
2600 NE 63rd, Oklahoma City, OK 73111
HIPAA_Officer@occhd.org 405-425-4462

También puede reportar las quejas directamente al Secretario de Salud y Servicios Humanos a la siguiente dirección:

The U.S. Department of Health and Human Services, the Office of Civil Rights, 1301 Young Street, Ste. 1169, Dallas, TX 75202, Teléfono: (214)767-4056, (214)767-8940 (TDD).